

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 715/2017

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 27 de febrero de 2017, la siguiente resolución:

"Decreto: Habiéndose producido error material en el Decreto de la Alcaldía de fecha 24/02/17, en el apartado 2, relativo a la delegación de competencias de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Pro-

tección Civil y Gobierno Abierto, de manera que donde dice "D. Francisco Santiago Cabello Morales"; debe decir: "D. Francisco Santiago Morales Cabello", por el presente resuelvo: Corregir en dicho sentido el error material producido.

Asimismo se dará cuenta del presente al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su conocimiento, con notificación al designado y su publicación en el B.O.P, y Tablón de Edictos de la Corporación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 27 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen López Prieto.